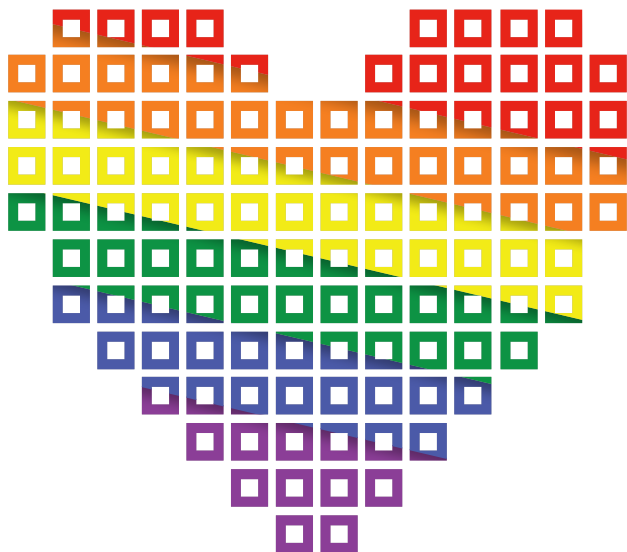


VIH y BOMBEROS

Preguntas y respuestas



*El corazón de la gente
trabajadora*



**servicios a la ciudadanía
coordinadora estatal de bomberos**



FELGTB
Federación Estatal de Lesbianas,
Gais, Transexuales y Bisexuales



TRABAJANDO
EN POSITIVO



Coordinadora Estatal de Vih-Sida

¿Por qué hablamos sobre el VIH y bomberos?

Aunque no existe ninguna evidencia que muestre una especial vinculación entre el VIH y nuestro trabajo como bomberas y bomberos, sí que podemos tener dudas sobre dos aspectos concretos:

- El posible riesgo de contraer el VIH como consecuencia de las actuaciones de primeros auxilios y rescates concretos.
- La capacidad de una persona con el VIH para desempeñar las funciones propias de nuestra profesión.

Mediante este material, pretendemos aclarar estas dudas.

¿Qué son el VIH y el sida?

El **VIH** (virus de inmunodeficiencia humana) es un virus que se transmite a través de unas prácticas muy concretas y que no se transmite en los contactos cotidianos con una persona infectada.

El **sida** (síndrome de inmunodeficiencia adquirida) es una fase avanzada de la infección que no desarrollan todas las personas que tienen el VIH. De hecho, los avances médicos han permitido que cada vez menos personas con el VIH lleguen a la fase de sida.

NO ES LO MISMO TENER EL VIH QUE TENER SIDA

¿Cuáles son las vías de transmisión del VIH?

El VIH se transmite mediante tres vías:

- **VÍA SEXUAL**, fundamentalmente a través de penetraciones vaginales o anales sin protección (el sexo oral es una práctica sexual con menor riesgo para el VIH pero no para otras infecciones de transmisión sexual, como la sífilis o la gonorrea). Es la principal vía de transmisión del VIH en España (80% de los nuevos diagnósticos).
- **VÍA SANGUÍNEA**, al compartir jeringas, agujas, otro material de inyección o cualquier instrumento punzante o cortante no esterilizado adecuadamente, así como por pinchazos o cortes con instrumental sanitario contaminado (accidentes laborales biológicos). Actualmente tiene poca incidencia en España (3,4% de los nuevos diagnósticos).
- **TRANSMISIÓN VERTICAL** (madre-hija/hijo), durante el embarazo, el parto o la lactancia. Solo 2 casos en España en 2014.



La probabilidad de transmisión del VIH, aún en las prácticas de mayor riesgo, se reduce hasta un 96% si la persona infectada por el VIH conoce su estado serológico y recibe atención sanitaria para reducir la presencia de virus en sangre (carga viral) hasta hacerla indetectable

¿Por qué es recomendable hacerse la prueba de detección del VIH?

Más de 3.000 nuevos casos cada año y la estimación de 45.000 personas en España que no saben que tienen el VIH son dos cifras que nos deben animar a hacernos la prueba.

En caso de resultado positivo, conocer tu estado serológico supone beneficiarte de un tratamiento que detiene el avance de la infección y reduce la posibilidad de transmitirla a tu/s parejas sexuales.

La prueba de detección del VIH está disponible en todos los centros de salud. También se pueden hacer en algunos centros de infecciones de transmisión sexual, laboratorios de análisis clínicos, hospitales, farmacias (en algunas comunidades autónomas), ONG y unidades móviles. En muchos de estos sitios se oferta la prueba rápida con resultados en menos de 30 minutos.

Consúltanos dónde hacerte la prueba según tu ciudad de residencia

¿Es posible infectarse por el VIH desarrollando nuestras funciones como bomberas y bomberos?

Diferentes organismos nacionales e internacionales, sociedades científicas y colegios profesionales afirman que **no hay riesgo de adquirir o transmitir el VIH en la mayor parte de los diferentes puestos de trabajo.**

En nuestro caso, como bomberas y bomberos, solemos tener dudas sobre la posibilidad de transmisión del VIH en relación a dos situaciones: las actuaciones de primeros auxilios o rescates concretos y los pinchazos accidentales con agujas abandonadas.

En las **actuaciones de primeros auxilios o rescates concretos**, sobre todo cuando realizamos la reanimación de boca a boca a una persona lesionada que está sangrando por la boca (práctica en desuso y no aconsejada) o el tratamiento de hemorragia, cabe destacar que, aunque existe un ligerísimo riesgo de transmisión del VIH y otras infecciones como las hepatitis, podemos eliminarlo si seguimos las recomendaciones de seguridad universales ante cualquier persona accidentada, independientemente de si sabemos o no las enfermedades de dicha persona, puesto que ella misma podría desconocerlas.



Tanto si la persona con el VIH es la que recibe como la que ofrece los primeros auxilios, las medidas de seguridad tienen que ser las mismas que con cualquier otra persona: las medidas universales basadas en medidas básicas de higiene, precauciones simples y obrar con sentido común

Con respecto a **los pinchazos o el contacto accidental con jeringuillas o cortes** que se puedan producir en maniobras de rescate, siempre y cuando este contacto no sea inmediatamente después a su utilización, el riesgo de transmisión del VIH y de Hepatitis C es sumamente bajo. Este riesgo es mayor en la Hepatitis B (porque es más infecciosa y porque puede sobrevivir más tiempo fuera del organismo con capacidad de infectar a personas no protegidas por la vacuna correspondiente).

Aun así, recordar que el uso de guantes de látex o nitrilo debajo de los guantes de rescate reduce el riesgo todavía más, tanto en accidentes de tráfico como en otras intervenciones en las que trabajemos con personas.

No se conocen casos de transmisión del VIH por pinchazo de aguja que hayan ocurrido fuera de un centro de atención sanitaria

¿Puedo seguir trabajando como bombera o bombero en caso de tener el VIH?

En las convocatorias de empleo para los cuerpos de bomberos no se señala el riesgo de transmisión de la infección por el VIH a terceras personas como motivo de exclusión. Tampoco se hace referencia directa a la exclusión por tener el VIH, aunque sí que se suele utilizar la siguiente cláusula "cualquier proceso patológico o característica somática que pueda dificultar o impedir el desarrollo de las funciones propias de la profesión".

Lo importante no es si tenemos el VIH o no, sino si mantenemos un estado de salud adecuado para desarrollar un determinado puesto de trabajo en el momento actual. Y aquí debemos saber que cada vez hay un mayor número de personas con el VIH que no ven deteriorado su estado de salud ni sus condiciones psico-físicas, por lo que no hay nada que les impida la realización de las tareas habituales de cualquier tipo de ocupación.

Por tanto, en los casos de personas con el VIH que mantienen un buen estado de salud, no debe haber justificación para restringir su plena capacidad laboral en nuestra profesión; mientras que para las personas en fase de sida o con tratamientos muy agresivos, se deberá valorar una adaptación o cambio de puesto de trabajo o, en determinados casos, el estudio de una incapacidad temporal o permanente.



La infección por el VIH por sí sola no justifica la exclusión de nuestra profesión. Sólo en el caso de que la infección de paso a la enfermedad pueden existir impedimentos psicofísicos para limitar a una persona con el VIH para que ejerza sus funciones como bombera o bombero

¿Qué puedo hacer si trabajando como bombera o bombero, creo que he estado expuesto a una situación de riesgo con el VIH?

Si durante el desempeño de nuestras funciones nos enfrentamos a una situación accidental en la que la sangre de otra persona entra en contacto directo con nuestra sangre, tenemos que saber que tras una infección, el sistema inmunitario tarda un tiempo en producir anticuerpos suficientes para ser detectados por la prueba (generalmente entre 2 y 8 semanas).

Por ello, existe la opción de la **profilaxis post-exposición (PPE)**, una estrategia de prevención en la que las personas que no tienen el VIH toman medicamentos antirretrovirales después de una situación de riesgo con el fin de evitar la infección. Se administra durante aproximadamente 28 días y tiene que comenzar inmediatamente después de la situación de riesgo.

La valoración de la administración de este tratamiento se realiza desde los servicios de urgencias de cualquier hospital.

La profilaxis post-exposición permite reducir muy considerablemente el riesgo de transmisión del VIH después de una situación de riesgo si se comienza dentro de las primeras 6 horas de la exposición y siempre antes de transcurridas 72 horas

En este tipo de situaciones, puedes contactar con el Comité de Seguridad y Salud o con las delegadas y delegados de prevención para que te puedan orientar sobre el procedimiento a seguir, a dónde dirigirte para acceder a la PPE o para realizarte la prueba de detección del VIH.

También puede servirte de ayuda contactar con:

- www.fsc.ccoo.es
- www.felgtb.org
- www.trabajandoenpositivo.org
- www.cesida.org
- www.cesida.org/consultanos/clinica-legal
- Clínica Legal: clinicalegal@cesida.org



VIH y BOMBEROS

Preguntas y respuestas



servicios a la ciudadanía
coordinadora estatal de bomberos

www.fsc.ccoo.es



www.felgtb.org



www.trabajandoenpositivo.org



Coordinadora Estatal de Vih-Sida

www.cesida.org

www.cesida.org/consultanos/clinica-legal
clinicalegal@cesida.org